

Copia Certificada

ESCRITURA COD. #
2014-9-01-13-P0587

REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA CLIENTECEN-
TER S.A. "EN LIQUI-
DACIÓN".- CUANTIA: IN-
DETERMINADA.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador,



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo



a los **siete** días del mes de **Marzo** del
año **dos mil catorce**, ante mí, doctor
VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y no-
tario público decimotercero de este
cantón, comparece, la señora doctora
GILDA FABIOLA MONCAYO JACOME DE RUBIO,
casada con el señor Ángel Gustavo Ru-
bio Coronel, médico, a nombre y en re-
presentación de la compañía **CLIENTE-**
CENTER S.A. "EN LIQUIDACION", en su
calidad de **GERENTE GENERAL**, en funcio-
nes prorrogadas, conforme lo acredita
con la copia de su nombramiento debi-
damente aceptado e inscrito que me
presenta y que se agrega como documen-
to habilitante al final de esta ma-
triz, y debidamente autorizada por la
Junta General Universal de Accionistas
en sesión celebrada el día seis de
Marzo del dos mil catorce, conforme
consta del Acta cuya copia certificada

Mis Escri. Shirley:
Reactivación
C-60R
SPR.

1 me exhibe para que se agregue como
2 documento habilitante al final de esta
3 matriz; la compareciente es de nacio-
4 nalidad ecuatoriana, mayor de edad,
5 con domicilio y residencia en esta
6 ciudad de Guayaquil, con la capacidad
7 civil y necesaria para celebrar toda
8 clase de actos o contratos, y a quien
9 de conocerla personalmente doy fe;
10 bien instruida sobre el objeto y re-
11 sultados de esta Escritura Pública de
12 **REACTIVACIÓN**, a la que procede como ya
13 queda indicado, con amplia y entera
14 libertad, para su otorgamiento me pre-
15 senta la minuta que es del tenor li-
16 teral siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
17 Registro de Escrituras Públicas a su
18 cargo, sírvase incorporar una por la
19 cual conste la Reactivación de la
20 Compañía **CLIENTECENTER S.A "EN LIQUI-**
21 **DACION"**, que se determina al tenor de
22 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
23 **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Otorga la pre-
24 sente Escritura Pública la señora Doc-
25 tora **GILDA FABIOLA MONCAYO JACOME DE**
26 **RUBIO**, ecuatoriana, mayor de edad, mé-
27 dico, casada con el señor Ángel Gusta-
28 vo Rubio Coronel, domiciliada y resi-



1 dente en esta ciudad de Guayaquil,
2 quien comparece en su calidad de **GE-**
3 **RENTE GENERAL** y representante legal de
4 la Compañía **CLIENTECENTER S.A. "EN LI-**
5 **QUIDACION"**, quien viene actuando con
6 funciones prorrogadas, conforme consta
7 del de la certificación extendida por
8 el Registro Mercantil de Guayaquil, de
9 fecha veintiséis de Febrero del dos
10 mil catorce, y además debidamente au-
11 torizada por la Junta General Univer-
12 sal de Accionistas celebrada el seis
13 de Marzo del dos mil catorce. **CLAUSULA**
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Es-
15 critura Pública otorgada el día vein-
16 tiocho de Agosto del dos mil ocho, an-
17 te el Notario Trigésimo del cantón
18 Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincen-
19 zini e inscrita en el Registro Mercan-
20 til de Guayaquil el quince de Septiem-
21 bre del dos mil ocho, se constituyó la
22 Compañía **CLIENTECENTER S.A.** (Hoy **EN**
23 **LIQUIDACION**) con un capital suscrito
24 de un mil dólares de los Estados Uni-
25 dos de América (\$ 1.000.00) dividido
26 en un mil (1.000) acciones ordinarias
27 y nominativas de un dólar de los Esta-
28 dos Unidos de América (\$ 1,00) cada

1 una; y un capital autorizado de dos
2 mil dólares de los Estados Unidos de
3 América (\$ 2,000,00). El Capital ac-
4 tual de la Compañía es de un mil dóla-
5 res de los Estados Unidos de Améri-
6 ca (\$ 1,000.00) dividido en un mil
7 (1.000) acciones de Un dólar de los
8 Estados Unidos de América (\$ 1,00) ca-
9 da una. **DOS.**- Luego, con fecha dieci-
10 nueve de Septiembre del dos mil doce
11 el Director Jurídico del Departamento
12 de Disolución y Liquidación de la In-
13 tendencia de Compañías de Guayaquil
14 dictó la Resolución número SC. IJ.
15 DJDL. G. DOCE. CERO CERO CERO CINCO
16 MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO
17 (SC.IJ.DJDL.G.12.0005594), mediante la
18 cual ordena la disolución de la com-
19 pañia CLIENTECENTER S.A., la misma que
20 fue inscrita en el Registro Mercantil
21 de Guayaquil el ocho de Agosto del dos
22 mil trece: **TRES.**- En Junta General
23 Universal de Accionistas de la Compa-
24 ñia CLIENTECENTER S.A. "EN LIQUIDA-
25 CION" celebrada el seis de Marzo del
26 dos mil catorce, los accionistas, una
27 vez superada la causal que motivó la
28 Disolución de la Compañía, aprobaron



1 unánimemente la necesidad de propiciar
2 la subsistencia de la compañía, regu-
3 larizando su situación jurídica me-
4 diante la reactivación de la misma,
5 amparados en el artículo trescientos
6 setenta y cuatro de la Ley de Compa-
7 ñías, autorizando a la Gerente General,
8 señora Doctora GILDA FABIOLA MONCAYO
9 JACOME DE RUBIO, representante legal
10 de la compañía a suscribir la escritu-
11 ra pública respectiva. **CLAUSULA TERCE-**
12 **RA.- REACTIVACION.-** Con los anteceden-
13 tes expuestos, yo, Doctora GILDA FA-
14 BIOLA MONCAYO JACOME DE RUBIO, en mi
15 calidad de GERENTE GENERAL y represen-
16 tante legal de la Compañía CLIENTECEN-
17 TER S.A. "EN LIQUIDACION" y plenamente
18 facultada para este acto por la Junta
19 General Universal de Accionistas de la
20 Compañía mencionada, celebrada el seis
21 de Marzo del dos mil catorce, declaro:
22 **UNO.-** Que se reactiva la Compañía
23 CLIENTECENTER S.A. "EN LIQUIDACION".
24 **DOS.-** Que la nacionalidad de los ac-
25 cionistas es la ecuatoriana. **CLAUSULA**
26 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La
27 Doctora GILDA FABIOLA MONCAYO JACOME
28 DE RUBIO, en su calidad de GERENTE GE-



1 NERAL y representante legal de la Com-
2 paña CLIENTECENTER S.A. "EN LIQUIDA-
3 CION", tiene a bien declarar BAJO JU-
4 RAMENTO que su representada no mantie-
5 ne contrato de obra pública alguno con
6 el Estado ecuatoriano. **CLAUSULA QUIN-**
7 **TA.- AUTORIZACIÓN:** Queda autorizada la
8 abogada María del Pilar de Jarrin a
9 patrocinar este trámite en su totali-
10 dad y gestionar su aprobación por par-
11 te de las autoridades competentes así
12 como su inscripción en los registros
13 correspondientes. Cumpla Usted señor
14 Notario con las demás cláusulas de es-
15 tilo para la eficacia y validez de
16 este instrumento.- (Firmado).- **ABOGADA**
17 **MARÍA DEL PILAR DE JARRÍN.-** Matrícula
18 número cero nueve- mil novecientos
19 ochenta y tres- veintiocho.- **(HASTA**
20 **AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados a
21 mi registro formando parte integrante
22 de la presente escritura, todos los
23 documentos habilitantes que se han
24 considerado pertinentes para dar la
25 solemnidad que requiere el presente
26 instrumento público.- La otorgante me
27 presentó sus respectivos documentos de
28 identificación personal.- Leída que le

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 22 de Octubre de 2008

Señora
GILDA FABIOLA MONCAYO JACOME
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que **CLIENTECENTER S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **CLIENTECENTER S. A.**, se constituyó el 28 de Agosto de 2008, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Septiembre de 2008, de fojas 112.078 a 112.096 Número 19.830 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 49.976 del Repertorio.

Atentamente,

GUSTAVO ANDRES RUBIO MONCAYO
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento
Guayaquil, 22 de Octubre de 2008

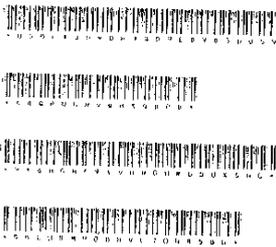
GILDA FABIOLA MONCAYO JACOME
GERENTE GENERAL
C. C. # 0906632013
Nacionalidad Ecuatorian



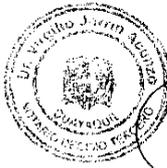
NUMERO DE REPERTORIO: 57.759
FECHA DE REPERTORIO: 22/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:12

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Octubre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CLIENTECENTER S.A., a favor de GILDA FABIOLA MONCAYO
JACOME, a foja 132.296, Registro Mercantil número 23.070.

ORDEN 57759



Notarial, relacionada por el Dr. Virgilio Jarrín de la
foja 132.296, publicada en el Registro Oficial No. 23,
Materia de 1070, publicada en el Registro Oficial No. 23,
que consta de 02 folios, exacta a
documento original que también se ha
indeterminada. - Guayaquil, Marzo 7/2014



Dr. Virgilio Jarrín de la Cruz
Notario Decano Tercero
Guayaquil

Virgilio Jarrín de la Cruz

REVISADO POR: *146*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 3468

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la
compañía CLIENTECENTER S. A., a favor de GILDA FABIOLA MONCAYO JACOME, es igual al
documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen
del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de
nuestra base de datos hasta el veinticuatro de Febrero del dos mil catorce.- Guayaquil, veintiséis
de Febrero del dos mil catorce.-

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Canton Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 08 de Agosto del 2013, se inscribió la RESOLUCIÓN No
SC.U.DI.D.L.G.12.0005594, dictada el 19 de Septiembre del 2012, por el Director Jurídico del
Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía CLIENTECENTER S. A.- Guayaquil,
veintiséis de Febrero del dos mil catorce.-

Ab. César Moya Delgado
Registro Mercantil
del Canton Guayaquil
DELEGADO

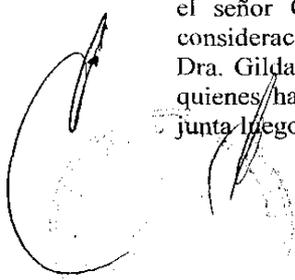


C

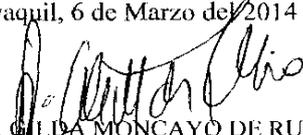


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA CLIENTECENTER S.A. "en liquidación"**

En Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo del dos mil catorce, siendo las 13h00 horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, número 20-21, manzana 110, Edificio UNIMEF 2, oficina número cinco, del sexto piso, de esta ciudad, se celebra esta junta general universal de accionistas de la compañía CLIENTECENTER S.A. "en liquidación" con la comparecencia de los señores: Doctora GILDA FABIOLA MONCAYO JACOME DE RUBIO, por sus propios derechos, como titular y propietaria de cuatrocientas (400) acciones; Doctor ANGEL GUSTAVO RUBIO CORONEL, por sus propios derechos, como titular y propietario de cuatrocientas (400) acciones, y el señor GUSTAVO ANDRES RUBIO MONCAYO, por sus propios derechos, como titular y propietario de doscientas (200) acciones, todas ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.\$1,00) cada una de ellas, las que representan el capital social de la compañía, dándoles derecho a sus titulares a un voto por cada acción, y quienes resolvieron constituirse en Junta General Universal de accionistas prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad y amparados en la disposición expresa del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre: **PRIMERO: LA REACTIVACION DE LA COMPañÍA CLIENTECENTER S.A. "en Liquidación", y de ser aprobada la autorización a su representante legal para que suscriba la escritura pública correspondiente. SEGUNDO.- Designación de los administradores de la compañía.-** Acto seguido en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Social de la compañía, preside la junta el señor Doctor Angel Gustavo Rubio Coronel, en su calidad de Presidente de la compañía, quien la declara instalada, actuando como secretaria la señora Doctora Gilda Moncayo Jácome de Rubio, Gerente General de la compañía. El presidente solicita que por secretaria se confirme el quórum de Ley, y se elabore la respectiva lista de asistentes, constatando con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la calidad de accionista y el monto de las acciones que son titulares, para que forme parte del expediente de la compañía. Cumplido esto, el Dr. Rubio, solicita el uso de la palabra, concedida, manifiesta: "Señores accionistas, la compañía CLIENTECENTER S.A. se encuentra hoy en liquidación, ya que con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil doce el ESPECIALISTA JURÍDICO del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil emitió la Resolución de Liquidación, número cinco mil quinientos noventa y cuatro (No. 5.594), la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de Agosto del dos mil trece. Revisadas las causales que motivaron esta Resolución y presentados los documentos pertinentes, propongo a esta junta la necesidad de propiciar la subsistencia de la compañía, regularizando su situación jurídica mediante la reactivación de la misma, amparados en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías. Por otro lado, y tratando el segundo punto del orden del día, debo indicar que los plazos para los que fueron emitidos los nombramientos de los representantes legales, tanto el de Gerente General como el de Presidente han vencido, por lo que esta junta deberá de resolver sobre la designación de los mencionados representantes legales." Acto seguido, pide la palabra el señor Gustavo Rubio Moncayo, quien expone: "Señores accionistas, pongo a consideración de ustedes la reelección del Gerente General en la persona de la señora Dra. Gilda Moncayo de Rubio y del Presidente el Dr. Angel Gustavo Rubio Coronel, quienes han venido desempeñando una fructífera labor dentro de la compañía".- La junta luego de tratados los puntos del orden del día decide por unanimidad de los votos



concurrentes lo siguiente: PRIMERO: APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CLIENTECENTER S.A. "en liquidación" ya que se han superado las causales que la motivaron, y además amparados bajo la disposición del artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías; SEGUNDO: Autorizar a la Gerente General y representante legal de la compañía, Dra. Gilda Moncayo Jácome de Rubio para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación de la compañía ante cualquiera de los Notarios del Cantón Guayaquil, continuando con el trámite hasta la legalización de este acto societario, con la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil; y TERCERO, Reelegir a la señora Doctora Gilda Moncayo Jácome de Rubio en el cargo de Gerente General y al señor Doctor Angel Gustavo Rubio Coronel en el cargo de Presidente de la compañía. Aceptados los cargos mencionados, deberá emitirse los correspondientes nombramientos a fin de que se inscriban en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- No habiendo otro tema que tratar se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso, se da lectura al acta elaborada la misma que es aprobada en todas y cada una de sus partes y para constancia, y por mandato legal, la firman los asistentes, con lo que se da por terminada esta sesión siendo las 14h30 horas del seis de Marzo del dos mil catorce.- f).- Dra. Gilda Moncayo de Rubio.- f).-Doctor Angel Gustavo Rubio Coronel.- f).- Gustavo Andrés Rubio Moncayo.-CERTIFICO.- Que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía. Guayaquil, 6 de Marzo del 2014


DRA. GILDA MONCAYO DE RUBIO
Secretaría de la junta de accionistas
c.c. 090663201-3





LISTA DE ASISTENTES:

CORRESPONDIENTE AL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CLIENTECENTER S.A. "en liquidación"

FECHA : 6 de Marzo del 2014

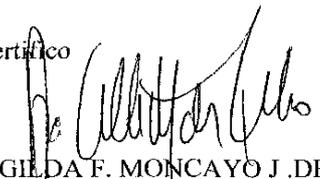
HORA : 13h00

LOCAL: Ciudadela Kennedy Norte, número 20-21, manzana 110, Edificio UNIMEF 2, oficina numero cinco, del sexto piso- Guayaquil

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: USD \$ 1,000,00
VALOR DE CADA ACCION USD \$ 1,00
ACCIONES: 1000
CAPITAL AUTORIZADO: USD \$ 2.000,00

ASISTENTES	ACCIONES	VOTOS
Dra. GILDA F. MONCAYO J .DE RUBIO	400	400
Dr. ANGEL GUSTAVO RUBIO CORONEL	400	400
GUSTAVO ANDRES RUBIO MONCAYO	200	200

Lo certifico



Dra. GILDA F. MONCAYO J .DE RUBIO
Secretaria de la Junta de accionistas

Guayaquil, 6 de Marzo del 2014



Es conformada con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2585, de fecha 24 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 557 del 19 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de.....hojas, exacta al documento original que también se me exhibe, fue emitida Indeterminada.- Guayaquil. Marzo 7/2014



Virgilio Jarín Acuña
Dr. Virgilio Jarín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

C/2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992586559001
RAZON SOCIAL: CLIENTECENTER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MONGAYO JACOME GILDA FABIOLA
CONTADOR: PARRALES RENDON GINGER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 15/09/2008
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/04/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CLINICAS MEDICAS Y QUIRURGICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 20 - 21
Manzana: 110 Edificio: UNIMEF 2 Piso: 6 Oficina: 5 Referencia ubicación: DETRAS DE LA PARRILLADA EL RATO
Telefono Trabajo: 042681120

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Milton Gabriel Ochoa Nicodeneira
DELEGADO DEL I.M.S.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 01/04/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992586559001
RAZON SOCIAL: CLIENTECENTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	15/09/2008
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE CLINICAS MEDICAS Y QUIRURGICAS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 20 - 21 Referencia: DETRAS DE LA PARRILLADA EL NATO Manzana: 110 Edificio: UNIMEF 2 Piso: 6 Oficina: 5 Telefono Trabajo: 042681120

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1811 de 1970, suscitado, reformado por el Decreto 26, según número 1760 de marzo 24 de 1978, publicado en el Registro Oficial del 26 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia presentada, que consta de *diez* hojas, es una copia del documento original que también se me exhibió, y me es entregado en interindefinido. - Guayaquil, *Marzo 7/2014*



Virgilio Jarrín Acosta
Dr. Virgilio Jarrín Acosta
Notario Decimo Tercero
Guayaquil



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/04/2009

1 fue la presente escritura de principio
2 a fin y en alta voz, por mí el Notario
3 a la interviniente, ésta la aprobó en
4 todas y cada una de sus partes, se
5 afirmó, ratificó y firma, en unidad de
6 acto, y conmigo el Notario de todo lo
7 cual DOY FE.-



9

10

11

12 p) CIA. CLIENTECENTER S.A. "EN LIQUIDACION"

13 RUC. #0992586559001

14

15

16

17 f) SRA. DRA. GILDA FABIOLA MONCAYO JACOME
18 DE RUBIO

19 GERENTE GENERAL

20 C.C. #0906632013

21 C.V. #certificado provisional # 0001696

22

23

24

25

26

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de Marzo del año dos mil catorce.-



Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo tercero, de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SU-14-0001747 de fecha 21 de Marzo de 2014, emitida por la Subdirectora de Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 7 de Marzo de 2014.- Guayaquil, 24 de Marzo de 2014.

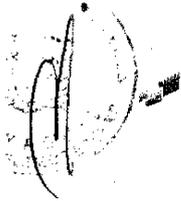


Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CLIENTECENTER S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No. **SC.INC.DNASD.SD.14.0001747**, suscrita el **VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**, por la **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, quedando anotado al margen la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada. - **GUAYAQUIL, VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.470
FECHA DE REPERTORIO: 28/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

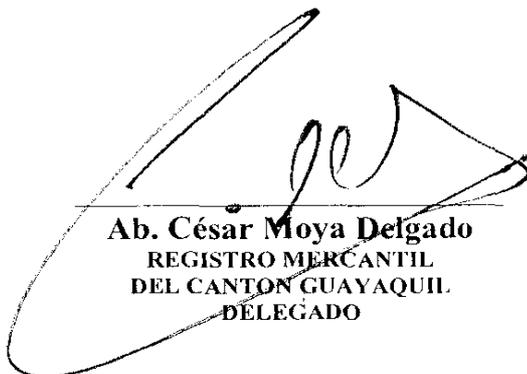
1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil catoree en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0001747, dictada por el Subdirectora de Disolución, AB MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 21 de marzo del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CLIENTECENTER S.A.**, de fojas 29.259 a 29.281, Registro Mercantil número 1.124. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

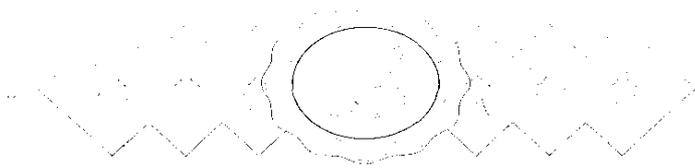
ORDEN: 12470



Guayaquil, 01 de abril de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
DELEGADO



Nº 746554